

5.657/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1032/06, a Rústicas «El Acebuchal», Sociedad Anónima.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 25/10/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1032/06 a Rústicas «El Acebuchal», Sociedad Anónima, provisto de CIF: A-28598225 Detracción No Autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el Término Municipal de Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real), Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 05/07/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 19 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

5.658/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación del pliego de cargos, expediente sancionador número 1015/06, a doña Petra Sobrino Almansa.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 25/10/06 acordó la incoación del expediente sancionador número 1015/06 a doña Petra Sobrino Almansa, provista de DNI: 70.566.801-H por detracción no autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el término municipal de Daimiel (Ciudad Real), Denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia:

13/07/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la Propuesta de Resolución que proceda.

Ciudad Real, 19 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

5.659/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de elevación de propuesta, expediente sancionador número 2777/05, a don Ángel Navarro Sánchez.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que con fecha 13/12/2006 se ha procedido a elevar a la Presidencia de este Organismo la correspondiente propuesta de resolución formulada en el procedimiento sancionador de referencia, para su oportuna resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 332 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Ciudad Real, 19 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

5.660/07. Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificación de Pliego de Cargos, expediente sancionador número 1112/06, a doña Caridad Portillo Romero.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación por segunda vez en su último domicilio social conocido, a los efectos previstos en el artículo 132 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se le comunica que el Comisario de Aguas, mediante oficio de fecha 16/11/06 acordó la in-

coación del expediente sancionador número 1112/06 a doña Caridad Portillo Romero, provisto de DNI: 2.981.881-T, por detracción no autorizada de Aguas Públicas Subterráneas, en el término municipal de Villarrobledo (Ciudad Real), denunciante: Personal de Vigilancia del Dominio Público Hidráulico. Fecha de la denuncia: 24/08/06. De conformidad con lo previsto en el artículo 330 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se le concede un plazo máximo de diez días para que presente el oportuno escrito de descargo, indicando el número del expediente de que se trata con las alegaciones y pruebas que estime más convenientes a su defensa, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo sin hacer uso de su derecho se formulará la propuesta de resolución que proceda.

Ciudad Real, 19 de enero de 2007.—El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5.865/07. Anuncio del Ayuntamiento de Alzira sobre convocatoria para el levantamiento de actas previas al proyecto de ampliación de la carretera de la Casella.

Aprobado por el Ayuntamiento de Alzira el proyecto de expropiación forzosa «Ampliación Carretera de la Casella» y declarada la urgencia de la ocupación de los terrenos por acuerdo del Consell de la Generalitat Valenciana, del 12 de enero de 2007, conforme a lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 20 de febrero, de las 9,00 a las 9,10 horas, y en la finca o Casa Consistorial, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Relación de propietarios expropiados

Propietario	Finca	Día/hora
Juan Francisco Reig Carreres.	Parcela 496, polígono 55.	20-02-07 9,00.
Rafael Montalva Palla.	Parcela 23, polígono 11.	20-02-07 9,10.

Hasta ese día, y ante el Ayuntamiento de Alzira, pueden los interesados, conforme a lo establecido en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, presentar, si así lo estiman oportuno, escrito de alegaciones, al solo efecto de subsanar posibles errores.

Alzira, 23 de enero de 2007.—La Alcaldesa, Elena M.^a Bastidas Bono.